

Quito, 02 de octubre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

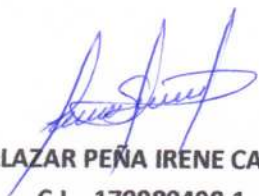
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **VEGA VEGA ZACSO ALFONSO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



VEGA VEGA ZACSO ALFONSO
C.I.170404109-2

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los conyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16- JRC/Ex

RECE DE OFICINA

Yoates del presente matrimonio, fue declarado...
cia del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

L.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

L.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag, Provincia de Esmeraldas,
hoy día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo García,
nacido en Esmeraldas, el 12 de Julio
1959, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer,
con Cédula N° 14-06257195, domiciliado en Pintag,
anterior Esmeraldas, hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta García.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña, nacida en Esmeraldas, el 24 de Octubre
1971, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante,
con Cédula N° 14-09804981, domiciliada en Esmeraldas,
anterior Esmeraldas, hija de Leonel (Litaliano) Salazar
y de Maria Carmela Peña.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas, Pintag, ECHA 26/10/82.
En este matrimonio legitimamos a su hijo común llamado...

OBSERVACIONES :

FIRMAS:

Se le entrega copia del
Documento de Registro

Nº 1094

Año 1992, Día 2, Mes 12, Acto 65

Forma ☒ Físico ☐ Electrónico

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☒

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

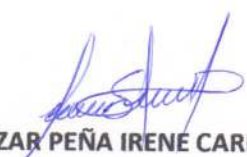
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **SALAZAR PEÑA NANCY DEL ROCIO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

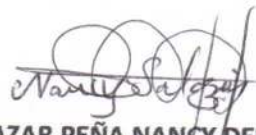
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


SALAZAR PEÑA NANCY DEL ROCIO
C.I. 170466585-8

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
 PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
 escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
 CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
 DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
 Conyugal, formada por los conyuges: JUAN
 CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
 SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
 numeral 13 de la Ley Notarial reformativa
 expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
 que se archiva con el número: 2002-01-16- JRCP/Ex

Jefe de Oficina
 JRCP/Ex

yentes del presente matrimonio, fue declarado mediante senten-
 cia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de 19...

f.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez con fecha
 cuya copia se archiva de 19...

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Richinda
 hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos ciento y dos.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo García
 nacido en Amagosa el 12 de Julio
 19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chapa
 con Cédula N° 14-06257195 domiciliado en Pintag de
 anterior soltero hijo de Manuel Clavijo
 y de Maricela García
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Quipigachi el 24 de Octubre
 19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
 con Cédula N° 14-09804981 domiciliada en Canato de estado
 rior soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar
 y de María Carmela Peña
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Barraquín Pintag ECHA Ep 31, Art. 19
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... Namad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS:

Se otorga el Registro Civil

Nº 1094

Aut.

1992 2 12 65

Gato ☒ Cines ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación que se archiva en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
 DIRECCION PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☒

DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **FAICAN RAMIREZ EDWIN ROLANDO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


FAICAN RAMIREZ EDWIN ROLANDO
C.I.170897075-9

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16-3-ORCP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue declarado disuelto
cia del Juez disuelto
con fecha 16 de Enero del 2002
cuya copia se archiva en el expediente
de 19

L.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez disuelto con fecha 16 de Enero del 2002
cuya copia se archiva en el expediente
de 19

L.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 1

Es Pintag Provincia de Richinsha
hoy día 16 de Enero de 2002 a mil novecientos dos y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amagosa el 12 de Julio
19 58, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chapero
con Cédula N° 14-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Amagosa hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Amagosa el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Amagosa de estado
rior soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maricela Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Amagosa Pintag ECHA 16 de Enero del 2002
En este matrimonio legitimamos a su hij comun namad

OBSERVACIONES :

FIRMAS:

Se extiende la presente acta en el expediente N° 1094

Acto 1 de 2 Pág. 12 Acto 65
Cada 1 Clave Mito

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☒

[Firma]
Jefe de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cédulación

PINTAG

14 OCT 2013